

EDICTO.- María Nieves Salas Pérez, Notario de Serón, con despacho en Avenida de Lepanto, edificio Trapecio, hago constar que:

Ante mí, se sigue EXPEDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 203 DE LA LEY HIPOTECARIA, protocolo 640 del trece de mayo de dos mil seis, instada por:

DON JOSE ANTONIO DOMENE MATEO, de nacionalidad española, residente en España, mayor de edad, provisto de DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, según me acredita, 5*****9*.

Como Administrador Único, en nombre y representación de la Sociedad "SAUCOIL, S.L.", con C.I.F. número B*****26

Dicha acta se tramita para INMATRICULAR en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería) **el pleno dominio** de la siguiente finca de Serón (Almería):

DESCRIPCION. RÚSTICA.- Tierra de regadío y secano en el término municipal de Serón, conocida como Los Molinos del Tío José Antonio, sita en el paraje Los Montericas, con una superficie total de quince hectáreas, cincuenta y dos áreas -155.200 m²- de las cuales noventa y cuatro áreas, treinta y seis centiáreas son de regadío y el resto labor de secano

La parte de la margen derecha del Río Bolonor en donde se ubica la casa cortijo, cuenta con una superficie de terreno de seis hectáreas, sesenta y tres áreas, setenta centiáreas -66.370 m²- de las cuales noventa y cuatro áreas, treinta y seis centiáreas son de regadío y el resto labor de secano. Linda: Norte, el barranco del cortijo, llamado de Pedro Levita, hoy resto de la parcela 249 del polígono 18, con RC 04083A018002490000FF y además la parcela con RC 04083A018090110000FB y la parcela con RC 04083A018002520000FF al norte del barranco; Sur, el paso del puente-canal llamado el Arco, en parte la margen derecha del Río Bolonor, parcela 250 del polígono 18 con RC 04083A018002500000FL; Este, la Carretera de las Menas, hoy parcela con RC 04083A018090100000FA y Oeste, la margen derecha del Río Bolonor.

Corresponde sensiblemente, a la parcela 214 del polígono 18 con RC 04083A018002140000FP y RC 04083A018002140001GA - corrigiendo la delimitación catastral actual respecto al

Río- y además, a una parte al sur de la parcela 249 del polígono 18, con RC 04083A018002490000FF -hasta el barranco-

Sobre la parcela, en la margen derecha, hay construida una edificación destinada a casa cortijo de dos plantas y con una superficie total de doscientos metros cuadrados -200 m²-. Cada una de las plantas tiene una superficie construida de cien metros cuadrados -100 m²-. Linda por todos los vientos con la propia parcela en la que se ubica. La superficie del terreno ocupado por la edificación, es de ciento metros cuadrados -100,00 m² -

Corresponde sensiblemente a la RC 04083A018002140001GA

En la margen izquierda del Río, hay dos zonas distintas

La primera más al norte, con una superficie de terreno considerado de secano, de cuatro hectáreas, cincuenta y ocho áreas, cincuenta y nueve centiáreas -45.859 m²-. Linda: Norte, resto de la parcela 21 del polígono 28 con RC 04083A028000210000FT, resto de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF y la parcela 37 del polígono 17 con RC 04083A017000370000FW; Sur, resto de la parcela 213 del polígono 28 con RC 04083A028002130000FF; Este, el brazal de la Alconaiza, parcela 33 del polígono 28 con RC 04083A028000330000FJ; y Oeste, resto de la parcela 21 del polígono 28 con RC 04083A028000210000FT y resto de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF.

Corresponde sensiblemente a la parcela 22 del polígono 28 con RC 04083A028000220000FF, a buena parte de la parcela 21 del polígono 28 con RC 04083A028000210000FT y a parte de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF.

La otra parte de la margen izquierda más al sur, tiene una superficie de terreno considerado de secano de cinco hectáreas, dieciocho áreas, diecisiete centiáreas -51.817 m²-. Linda: Norte, resto de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF y en parte la margen izquierda del Río Bolonor; Sur, resto de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF; Este, la margen izquierda del Río Bolonor; y Oeste, resto de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF.

Corresponde sensiblemente a la parcela 23 del polígono 28 con RC 04083A028000230000FM y a parte de la parcela 213 con RC 04083A028002130000FF.

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita, según manifiestan los comparecientes

REFERENCIA CATASTRAL: según certificación catastral obtenida por mi vía telemática, y solicitada por las partes de la presente escritura; copia testimoniada del cual, incorporo a esta matriz, la referencia catastral del inmueble descrito es **04083A018002140000FP y RC 04083A018002140001GA, 04083A018002490000FF** , **04083A028000220000FF, 04083A028000210000FT y a parte de la 04083A028002130000FF, 04083A028000230000FM.** -----

Se pone en conocimiento de cualquier persona que se considere interesada, especialmente se notifica al titular del que procede el bien y a los colindantes, o sus posibles herederos.

Durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio.

En Serón, a diecinueve de junio de dos mil veintiséis.

MARÍA NIEVES SALAS PÉREZ

